



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

**A/A.: Colegiados**  
**Circular 88/11**

Ciudad Real, 2 de Mayo de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se acompañan las siguientes disposiciones publicadas **en el BOE núm. 103 del 30 de abril de 2011:**

- **Acuerdos internacionales.** Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Santiago de Chile el 10 de noviembre de 2007: ([VER DOCUMENTO](#))
- **Acuerdos internacionales.** Resolución de 27 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, sobre la firma por el Estado Plurinacional de Bolivia del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, hecho en Lisboa el 11 de septiembre de 2009: ([VER DOCUMENTO](#))
- **Orden ARM/1078/2011**, de 28 de abril, **por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única del artículo 99.2 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería:** ([VER DOCUMENTO](#))
- **Real Decreto 557/2011**, de 20 de abril, por el que se aprueba el **Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009:** ([VER DOCUMENTO](#))

Asimismo, **en el DOCM núm. 83 de hoy, 2 de mayo de 2011:**

- **Resolución de 28/04/2011**, de la Dirección General de Formación, por la que se hace pública la cuantía definitiva destinada a las subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as (Modalidad II), para la realización de programas específicos para la formación de personas con necesidades específicas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional, (Modalidad III) y para la realización de programas de formación planificados para el desarrollo estratégico de la región, (Modalidad IV), para la anualidad 2011 en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha convocadas por Resolución de 08/11/2010: ([VER DOCUMENTO](#))

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno. /Fax: 926200820  
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com  
www graduadosocialciudadreal.com